

Tema:  
**CONTRATACIONES**

Resumen :

**Se contrata a las ciudadanas Sras. Ana Pérez y María Victoria Rohrer para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5217 - Doctor/a en Ciencias Veterinarias, con destino a la Gerencia Sistema Departamental Zoológico de Montevideo, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses.**

Montevideo 12 de Agosto de 2019

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1°. que solicita convocar a 2 (dos) ciudadanos/as de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 3120/19 de fecha 24 de junio de 2019 como resultado del llamado a concurso abierto N° 1188 - P/18 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5217 - Doctor/a en Ciencias Veterinarias, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único PU, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia Sistema Departamental Zoológico de Montevideo;

2°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde convocar a las ciudadanas Sras. Ana Pérez y María Victoria Rohrer;

3°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a las ciudadanas Sras. Ana Pérez, CI N° 4.552.040, y María Victoria Rohrer, CI N° 4.406.229, como resultado del concurso abierto N° 1188 - P/18 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5217 - Doctor/a en Ciencias Veterinarias, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único PU, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia Sistema Departamental Zoológico de Montevideo, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetas a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.- Las citadas ciudadanas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Cultura y de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Personal y Artes y Ciencias, a la Gerencia Sistema Departamental Zoológico de Montevideo, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo

de Personas, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta de Concurso.-

**CHRISTIAN DI CANDIA**,Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**,Secretario General.-